

# EL CONCEPTO DE DESAPARECIDO EN ESPAÑA Y ARGENTINA. NUEVAS CONSIDERACIONES<sup>1</sup>

Raquel Macciuci

Universidad Nacional de La Plata - IdIHCS/CONICET

La vasta red de intercambio que se ha establecido entre los distintos países que en el siglo XX sufrieron violencia extrema desde organismos represivos estatales enriquece el estudio y la comprensión de los hechos. El pasado de España no constituye una excepción: la frecuente utilización en la bibliografía de conceptos como ‘campos de concentración’, ‘trabajo esclavo’, ‘deportados’, ‘genocidio’ ‘exterminio’, ‘holocausto’, ‘desaparecido’, ‘apropiación de niños’, ‘identidad’ en los discursos sobre la memoria, revela nuevos modos de aproximación a la Guerra civil y la posguerra. Entre los nuevos conceptos utilizados, la categoría de desaparecido tiene especial impacto e irradiación, razón por la cual resulta esclarecedor analizar el alcance del término en el contexto español y examinar las semejanzas y diferencias con las desapariciones perpetradas en Argentina por la dictadura que se hizo del poder entre 1976 y 1984. Como es manifiesto en el campo de los estudios sobre la memoria, la literatura desempeña una función indispensable para abordar diferentes aspectos del pasado, y en particular de situaciones violentas y traumáticas que el discurso más objetivo y descriptivo no consigue transmitir.

También la literatura expresa las diferencias y aporta elementos esclarecedores acerca del concepto de desaparecido y el desigual significado que adquiere en el contexto español y argentino. El presente trabajo se propone exponer la razón histórica y el diferente significado del concepto, en el marco de la guerra civil y la posguerra por un lado y de las dictaduras del cono sur por otro,<sup>2</sup> considerado paso previo imprescindible para luego

---

<sup>1</sup> Este ensayo revisa, actualiza y amplía las reflexiones vertidas en la ponencia “La internacionalización de la memoria. El concepto de desaparecido en España y Argentina”, leída en el *Congreso Internacional “Los lenguajes de la política”*, Università degli Studi di Napoli ‘L’Orientale’, 12 y 13 de noviembre de 2015.

<sup>2</sup> Las dimensiones y el grado de perfeccionamiento que alcanzó la desaparición forzada en Argentina, y la lucha de Madres, Abuelas de Plaza de Mayo y distintos organismos de derechos humanos, durante y después de la dictadura, ha convertido a este país en la referencia internacional de situaciones similares. La focalización del presente estudio en Argentina no significa desconocer que los antecedentes inmediatos de

indagar el modo en que la literatura y otros géneros discursivos transmiten la experiencia de la desaparición completando vacíos y contestando preguntas que la historia no puede responder.

### **1. Una memoria internacionalizada**

Entre las tendencias que se perciben en el tratamiento de los pasados traumáticos en los países afectados por episodios de violencia estatal extrema, una de las más sobresalientes es la internacionalización de la memoria y el diálogo entre las comunidades afectadas. La vasta red que se ha establecido entre las experiencias postraumáticas de distintos países enriquece los enfoques y se constituyen en una enseñanza con gran poder de retransmisión en un mundo cada vez más comunicado. España, la Guerra civil y la posguerra no son ajenas al fenómeno; por el contrario, desde finales del siglo XX se observa que la introducción de categorías y conceptos para tratar el pasado han contribuido a iluminarlo desde perspectivas y planteamientos jurídicos, éticos, historiográficos, simbólicos, similares a los surgidos en otros países europeos y latinoamericanos. En consecuencia, la aparente insularidad de la historia reciente española, así como su falta de canonicidad respecto de los acontecimientos europeos más cercanos, comenzó a revetirse, lo que permitió integrar el pasado español las indagaciones, con efectos beneficiosos tanto para la mejor comprensión de sus propias vicisitudes como aportar nuevos materiales al campo de la memoria. (Macciuci 2010: 17-42; Cecchini y Hansen 2015: 11-19)

Este intercambio se hace visible en la aparición de una discursividad que rompe el aislamiento de las aproximaciones realizadas hasta finales del siglo XX y reescribe el relato desde un enfoque que integra lo local en el escenario internacional.

Probablemente, el concepto de desaparecido es el que se erige con mayor contundencia a la hora de acercar experiencias alrededor del tema de la memoria, y el que genera un espectro más amplio de perspectivas en todos los ámbitos sociales y culturales. A partir de los años '70 'desaparecido' define una figura y una práctica represora con una operatoria singular; el significado, por tanto, traza una línea divisoria con aquellas desapariciones que

---

Uruguay y Chile, cuyos golpes de estado de junio y septiembre de 1973, respectivamente pusieron en práctica la metodología implementada –y perfeccionada– por la Junta militar que usurpó el poder en 1976.

históricamente existieron ligadas a muertes en campo de batalla, enterramientos anónimos, soldados desconocidos, por mencionar solamente el uso del término en contextos bélicos. Esta diferencia queda explicitada en la construcción de un sustantivo compuesto: detenido-desaparecido, o en una fórmula abstracta, desaparición forzosa seguida de muerte, que designan conjuntamente a la persona víctima del accionar del terrorismo de estado, que después de ser secuestrada, encerrada en centros de detención clandestinos, vejada y asesinada, sufre el secuestro de su cuerpo mediante el ocultamiento y la negación de su muerte, sembrando así una incertidumbre perpetua en la familia y la sociedad.

Las investigaciones y reflexiones sobre el pasado español, guerra civil y posguerra, como se ha anticipado, han dado lugar a que la historia, el ensayo, la crónica y la literatura de España, incorporen la desaparición forzada como noción pertinente y esclarecedora para comprender el pasado y actuar en el presente. No obstante, es imprescindible realizar puntualizaciones para no igualar y universalizar dos procedimientos igualmente execrables que si no son analizados con sus propias singularidades y anomalías, se corre el riesgo de lesionar lo distintivo e intransferible de cada experiencia traumática, tanto desde el punto de vista individual como colectivo y, en consecuencia, no mantener una justa memoria de sus derroteros y padecimientos.

Tal es el espíritu del presente intento de elucidar desde el punto de vista histórico y jurídico la figura del desaparecido en España, para luego discriminar el daño que perseguían los perpetradores y los efectos morales y represivos sobre los deudos y la sociedad.

Comenzaré por los conceptos vertidos por Francisco Espinosa Mestre, acreditado investigador sobre el tema. Su definición hace referencia a circunstancias muy precisas: en sentido estricto, su conclusión define como desaparecido a “la persona que, inscrita o no en el registro de defunciones, habiendo pasado o no por consejo de guerra, fue detenida ilegalmente, recluida en lugar conocido o no y asesinada, careciéndose de constancia oficial sobre el lugar donde yacen sus restos” (Espinosa Mestre 2010: 310). Según este criterio, sitúa el mayor número de desapariciones entre julio de 1936 y marzo de 1937, pero advierte que el período se extiende hasta bien avanzada la década del cuarenta (1947-

1949), tiempo en que hubo resistencia, huidos y maquis, de lo que surge una segunda definición de alcance más general, y más productiva, tanto para el presente estudio como para su cotejo con otros puntos de vista de fuerte impacto: “podríamos llamar desaparecido a la persona, detenida ilegalmente por motivos políticos, cuyo rastro se pierde en el proceso represivo”. (Espinosa Mestre 2010: 307)

Entre una y otra definición, el historiador extremeño proporciona explicaciones de sumo interés: especifica que el mayor número de desapariciones en España se produjo inmediatamente después del golpe de estado en la zona sureste de la península, desde donde el ejército franquista inició una especie de recorrido arrollador que llegó sin mayor resistencia hasta Galicia, imponiendo una estrategia de terror y una política de exterminio. Aunque según su sistematización más estricta, solo serían desaparecidos aquellos que fueron fusilados mientras estuvo vigente el “Bando de Estado de Guerra” firmado por Francisco Franco el 18 de julio de 1936 en Santa Cruz de Tenerife, que no disponía ninguna clase de control ni registro salvo en los archivos de los mismos represores. Esta situación cambia, y con ello el estatuto del fusilado como desaparecido, en marzo de 1937, cuando los bandos de estado de guerra fueron reemplazados por los Consejos de guerra sumarísimos de urgencia. A partir de esa fecha, si los procesos “concluían en pena de muerte acababan con un certificado médico de defunción y con la comunicación al Registro Civil para su inscripción”. (Espinosa Mestre 2010: 307) No obstante, Espinosa Mestre añade una salvedad fundamental, que amplía la extensión del término y acrecienta exponencialmente el número de víctimas, como puede deducir quien conozca mínimamente el modo de operar del ejército sublevado y de la Falange: “por más que se supiera que [el fusilado] *había acabado en una fosa común*,<sup>3</sup> en la mayor parte de estos casos no quedaba constancia oficial del lugar de la inhumación, motivo por el cual también entran dentro de la categoría de desaparecidos”. (Espinosa Mestre 2010: .307)

No continuaré describiendo otras situaciones asociadas a la desaparición en España; hasta aquí son suficientes varias circunstancias anexas a la desaparición y muerte muy frecuentes para señalar tres cuestiones cardinales que marcan la diferencia con Argentina:

---

<sup>3</sup> Énfasis mío.

que en muchos casos existió un registro de defunción, aunque no se informara a la familia sobre el destino final de los restos, que el método mayormente utilizado fue el fusilamiento, y que por regla general, la comunidad y los deudos sabían que el asesinado había acabado en una fosa común próxima a su lugar de origen o del último sitio de detención.

Más allá de las consecuencias jurídicas de la aplicación del término y de la descripción objetiva de una serie de acciones que concluye en una desaparición, la experiencia y la huella que deja en cada comunidad damnificada son bien diferentes: en Sudamérica el accionar del terrorismo de estado impone un vacío insondable, se apunta al secuestro del cuerpo y a la supresión de su huella, a eliminar todo posible vestigio del recorrido impuesto al secuestrado, y con ello, las pruebas del crimen. La forma de eliminar al secuestrado no es secundaria: si bien el fusilamiento fue un procedimiento frecuente, los vuelos de la muerte, que terminaban con prisioneros arrojados al mar en estado semi inconsciente constituye la culminación perversa de un plan que perseguía borrar todo vestigio probatorio. Más allá de criterios cuantitativos, el procedimiento, por perverso y sintomático, ha pasado a constituir la quintaesencia del plan de exterminio mediante el secuestro seguido de desaparición. El cinismo del genocida Rafael Videla revela la escalofriante intención:

es una incógnita el desaparecido [...] Si el hombre apareciera tendría un tratamiento X. Si la aparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento, tiene un tratamiento Z. Pero mientras sea desaparecido, no puede tener un tratamiento especial [...] Es un desaparecido, no tiene entidad. No está ni muerto ni vivo, está desaparecido... Frente a eso no podemos hacer nada. (You Tube 1979)

En España el proceder de los represores se centró en el escamoteo del cuerpo mediante datos imprecisos pero suficientes para confirmar el destino final; en la comunidad de la víctima nadie ignoraba que su destino había sido el fusilamiento y la fosa común, método acompañado de la prohibición de las exequias y del duelo. La operación se continuaba con la marginación social de los familiares que serían señalados por siempre con el estigma de 'rojos', y en el fuero íntimo arrastrarían la deuda moral de no haber cumplido con el rito de brindar los honores fúnebres al muerto.

Frente a las preguntas cómo, cuándo, dónde, que rodean al desaparecido argentino, en España se impone un hasta cuándo. En lugar de la eliminación del cuerpo, se instauraba la humillación permanente y pública, con la colaboración de enterradores, de oficio o improvisados, casi siempre bajo coacción, por lo que en algunos casos, fueron clave para facilitar una futura identificación, como aquel que avisó a una viuda que por pedido del esposo, había atado un cordón especial a su pie para que pudiera reconocerlo. Algunos casos extremos ponen de relieve la intención de perpetuar el escarnio que animaba a los vencedores: el maquis Victorino Pereda, Ino, fue “enterrado a la entrada del cementerio por decisión del cura para que todos pudieran ‘pisar la tumba del rojo’”, designio cumplido por el término de sesenta y dos años, hasta que el nieto inició logró rescatar los restos. (Lafuente 2007)

Lejos están los presentes razonamientos de negar que también hubo casos de ‘auténticas’ e irresolubles desapariciones derivadas de una metodología asistemática y prolongada en el tiempo, ejercida sobre cientos de miles de personas; inversamente, existieron casos de desaparecidos argentinos y chilenos cuyos cuerpos fueron devueltos a los familiares.<sup>4</sup> Lo que propongo es indagar en lo peculiar y distintivo de la desaparición como figura que en España ha comenzado a reemplazar o completar la del fusilado o ‘paseado’, hasta poco tiempo atrás la figura por antonomasia del método de eliminación del adversario, cuya secuencia casi invariable era detención extrajudicial, reclusión en un lugar cercano al domicilio del detenido, aplicación de violencia y privaciones extremas en el calabozo, con ocasionales traslados a otras prisiones. Según la época y la región, se autorizaba a los familiares a llevar ropa y alimentos al detenido durante días o varios meses, hasta que en

---

<sup>4</sup> Espinosa Mestre cita dos casos en su país en que los cuerpos de asesinados de extracción burguesa fueron devueltos a sus familias en lugar de arrojarse a una fosa. Merece apuntarse, aunque no es objeto de esta indagación, que en España la desaparición forzosa, a la manera sudamericana de implementar un método con el fin de hacer desaparecer el cuerpo y con él todo vestigio en un principio solo remitían al secuestro del militante del POUM Andreu Nin (Partido Obrero de Unificación Marxista), o al del simpatizante socialista José Robles Pazos, ambos atribuidos a los servicios secretos soviéticos que acudieron a apoyar a la República. Tampoco se abordara aquí la apropiación de niños, que adoptó formas diversas en Argentina y España y que representan otra forma de desaparición, mediante el robo de identidad y posterior entrega a familias a menudo cercanas a los perpetradores. Al respecto, Luz Souto (2015) ha realizado un riguroso estudio comparativo de sendas metodologías.

una de las visitas la guardia los recibía con una variante de la conocida frase: “ya no necesita comer”.

La información sobre el lugar del fusilamiento o entierro, con mayor o menor precisión, era proporcionada por testigos, a veces por detenidos que excepcionalmente se habían salvado. Frente a la peregrinación de los familiares de desaparecidos en Argentina por juzgados, organismos estatales, o iglesias, en donde rarísima vez obtuvieron una respuesta oficial, en España a menudo los deudos no sólo tenía acceso al lugar de reclusión, como se ha dicho, sino que tenían proximidad con los represores durante la detención o después del fusilamiento, incluso se veían obligados a coexistir con delatores, verdugos o falangistas bajo un sistema de vigilancia y apartamiento social, como parte de la estrategia de sometimiento.

Resulta algo muy común. Medido y meditado por la represión. Toda una técnica de amedrentamiento propia del caso español, tal y como lo ha estudiado Ferrándiz. "Las fosas son secretos públicos. En los pueblos, la gente sabe a quién se mató, cómo y dónde están enterrados. Haciéndolo cómo lo hacían, acudiendo a las casas, sacándolos a la fuerza y disparándolos en lugares cercanos, donde se oían las ejecuciones, fomentaban el miedo. Así quedaban en un limbo. Eran *cuasi* desaparecidos. Fueron expulsados de la comunidad de los vivos, pero también de la de los muertos". (Ruiz Mantilla 2009)

Las crónicas que relatan diferentes episodios reconstruidos después de la emblemática apertura de una fosa en el siglo XXI, ocurrida en 2000 en Priaranza del Bierzo (León) gracias a la decidida voluntad de Emilio Silva, nieto de uno de los ejecutados, evidencian una nueva filosofía de elaboración del pasado y reivindicación de la memoria de los vencidos.<sup>5</sup> Tiene un peso particularmente simbólico que Silva, titulara “Mi abuelo también fue un desaparecido” (Emilio Silva 2000) el artículo que publicó en septiembre de 2000, un mes antes de desenterrar a su ancestro de una cuneta con otros 12 fusilados e iniciar un movimiento reivindicativo que se extendió por toda la península. Su reconstrucción, en el citado artículo, de los últimos días de las víctimas constituye un esclarecedor ejemplo

---

<sup>5</sup> No fue la primera como vulgarmente se cree, pero representaría una bisagra en el tratamiento del pasado, entre otros factores, por el uso de métodos de identificación más modernos. La cuestión merecería profundizarse para comprender e incluir en la serie otras experiencias muy anteriores, como la emblemática Barranca de Lardero y sus Mujeres de negro. Situada a 7 kms. de Logroño (La Rioja) que fue vallada y convertida en cementerio civil en 1979. (labarranca.org)

sobre los componentes de un procedimiento represor muy diferente del implementado en los países sudamericanos en los años '70 del siglo pasado.

Como consecuencia de la internacionalización de la memoria y la introducción de España en la serie de países que atravesaron experiencias traumáticas, los términos ligados a la desaparición forzosa acompañan las crónicas y los relatos de las exhumaciones de cuerpos sin sepultura después de más de 60 años de permanecer en fosas o cunetas. Incluso la forma pasiva del verbo desaparecer, convertido en transitivo, es un neologismo incorporado a la lengua después de las experiencias de América del Sur Emilio Silva utiliza esta voz pasiva para referirse a su abuelo –antes había ocurrido igual con ‘pasear’, que derivó en una suerte de neologismo, ‘los paseados’, ‘fue paseado’.

Su labor consiste, según explican a *Crónica*, en “devolver la identidad a aquellos hombres que *fueron asesinados y desaparecidos*<sup>6</sup> por soñar un mundo más justo”. Porque, agrega el periodista Silva, “yo soy nieto de un desaparecido. Primero de la Guerra Civil, después de la dictadura y hasta ahora de la democracia. Mi abuelo era un comerciante con recursos y su familia se quedó sin nada tras su muerte. Ahora, tras la apertura de la fosa, ha recuperado parte de la dignidad que merecía [...]”. (Olmedo 2002)

El intercambio y las influencias mutuas de las historias traumáticas más recientes quedan plasmados en el número 30.000, que cuantifica los secuestrados y asesinados en Argentina. La poderosa carga simbólica de la cifra queda manifiesta en la coincidencia con los desaparecidos españoles que a partir del siglo XXI son objeto de denuncia y reclamos en los más altos organismos internacionales.

En el texto que leyó la abogada en la ONU se recuerda a los 30.000 desaparecidos españoles y se citan algunos casos masivos: Mérida, 3.500; Oviedo, 1.600; Gijón, 2.000; Sevilla, 2.500; Teruel, 1.005. (Moreno 2002)

Cifra que también proporciona el escritor gallego Manuel Rivas en una de sus conocidas columnas periodísticas:

En el móvil, algunos mensajes llegan hoy desde lo desconocido. Son graffitis electrónicos. Uno dice con humor: "De este mundo no podemos caernos". Otro

---

<sup>6</sup> Énfasis mío.



informa con horror: "Día Mundial de los Desaparecidos. En España, todavía 30.000 cadáveres secretos en fosas comunes. Exige justicia para ellos.

Sin duda, el episodio de mayor resonancia que ha incorporado el estatuto de desaparecido en los últimos años es el asesinato de Federico García Lorca, quien de ser el fusilado más célebre de la Guerra civil española ha pasado a ser, según el conocido experto Ian Gibson, "el desaparecido más famoso, amado y admirado del mundo". Sus restos todavía son buscados, aunque, volviendo a las diferencias ya apuntadas, los datos esenciales sobre la fecha de la muerte, los lugares de detención a donde fue llevado, sus compañeros de infortunio, la zona dónde se produjo la ejecución, no se ponen en duda –a pesar de las numerosas controversias sobre la fiabilidad de los detalles más puntuales de sus últimos días. Frente a la carencia de información sobre la mayor parte de los detenidos-desaparecidos de Argentina –información que en el caso de existir se debe a trabajosas investigaciones posteriores– se conoce hasta los más mínimos detalles desde la ‘detención’ de Federico hasta el momento de su fusilamiento.

En este punto de la exposición, y con el enorme caudal de reportajes y noticias publicados en los medios informativos desde hace más de dos décadas (Musci 2010: 281-302), no es preciso realizar una investigación rigurosa para constatar que los vocablos desaparecido y desaparición forman con fusilamiento, fosas, exhumaciones una única isotopía; mientras en Argentina el hilo conductor gira en torno a vuelos de la muerte, ausencia, negación... Contrariamente a los numerosos testimonios donde es muy raro contar con el testimonio de un vecino, testigo, o simplemente depositario de la memoria, que colabora para rastrear un enterramiento, en el cono sur la comparecencia de un testigo directo en la localización de cuerpos constituye una rareza; por otro lado, si se los enterraban, rara vez sucedía en su zona de residencia.<sup>7</sup>

Por esta razón, la desaparición forzada seguida de muerte se compara con la anomalía histórica que introdujo el genocidio nazi, creando para muchos especialistas un antes y un

---

<sup>7</sup> Las fosas halladas en Argentina suelen estar en predios pertenecientes al ejército, o en las zonas de NN de los cementerios, no en el ejido o los caminos de los pueblos como en España. Por otro lado, crímenes de lesa humanidad en el país de América del sur tuvieron lugar preferentemente en centros urbanos o zonas industriales –la sierra tucumana con su fenómeno de guerrilla rural es una excepción.

después en la historia de la humanidad, por su voluntad de no dejar rastro de los represaliados como consumación del proyecto de eliminar un colectivo humano.<sup>8</sup>

En cambio, las ejecuciones seguidas de enterramiento en fosas comunes sin identificación –en el campo o en el perímetro exterior del cementerio o en una parcela reservada para los expulsados de la grey- reinstalan un castigo ejemplar premoderno, que se confería en casos extremos, esto es, el ajusticiamiento seguido de la prohibición de inhumar en sagrado, en el camposanto; el condenado era enterrado “como un perro”, incluso con previa exhibición del cuerpo –práctica eliminada por los criterios higienistas introducidos en el siglo XIX. Al prohibir el rito que reunía al difunto con la memoria familiar y colectiva, se sumaba al fusilamiento una pena durísima extensiva a los parientes y al grupo social.

Desde un punto de vista social, la privación de este derecho era uno de los castigos más terribles a los que se podía someter a un individuo, puesto que lo apartaba para siempre de la comunidad y, con ello, estigmatizaba a su familia durante un período de tiempo prolongado. Donde nuestros ojos sólo verían unos restos óseos [...] nuestros antepasados contemplaban en toda su magnitud el exilio definitivo del germen de toda su identidad, la privación del beneficio de la oración y la cercanía a los lugares y objetos santos (y, con ello, la imposibilidad del descanso eterno) y, en fin, la última y definitiva indignidad en el tratamiento, una indignidad de la que hasta el más pobre se libraba por caridad cristiana y que desde fechas bien tempranas era conocida como "ser enterrado como un perro", reflejando de manera diáfana su extrañamiento del más básico de los órdenes de la vida, su exilio de la comunidad de los muertos y la extinción de su identidad social inmediatamente después del fallecimiento. (Chulilla Cano 2016)

La sentencia popular ‘enterrado como un perro’ se repite a menudo cuando se trata de los fusilados del franquismo. Francisco Ferrandiz también recoge la misma imagen proverbial:

Desde el punto de vista de muchos de los actores sociales implicados en las exhumaciones, reabrir las fosas forma parte de un ejercicio básico de justicia y ‘dignificación’, al mostrar la magnitud y sistematicidad de la represión y revertir una situación insostenible de disposición ‘infrahumana’ de los cadáveres de las personas

---

<sup>8</sup> Abordo esta ardua cuestión en Macciuci, 2006: 165-177.

fusiladas, cristalizada en la expresión 'tirados' o 'enterrados como perros', usada con frecuencia para justificar las exhumaciones. (Ferrandis 2009: 62)<sup>9</sup>

Con un registro más literario Manuel Vicent, se hace eco de la atávica sentencia:

Los huesos de García Lorca se hallan todavía en una fosa común en la serranía de Granada y este hecho constituye una suprema indignidad para cualquier gobierno, que haya dejado que uno de nuestros poetas más insignes permanezca sepultado como un perro. (Vicent 2003)

### **Memoria, literatura, relatos, experiencia**

Hasta aquí se ha visto cómo la elección de un término u otro para designar la realidad no es aleatoria, por el contrario, es un indicio poderoso de ideología, revela un cambio en percepción de los hechos y una reconfiguración de la realidad representada. Tratándose de la historia reciente, un cambio semántico puede impulsar nuevas acciones para la gestión de la memoria; la concatenación de la figura del desaparecido en España con el inicio de demandas judiciales es innegable. Sin embargo, el término no termina de ajustarse al rigor de los hechos y proyecta unas connotaciones y evocaciones ajenas a la experiencia histórica peninsular. Si por una lado es productivo que se establezca un hilo conductor que revele la magnitud unívoca que comparten las víctimas del secuestro y la violencia ejercida por o con la complicidad y omisión del estado, así como la angustia insondable de los familiares ante la sustracción de un ser querido, sea en el cono sur latinoamericano, o en España, Guatemala, México, Bosnia-Herzegovina...; es igualmente cierto que toda equiparación corre el riesgo de simplificar debido a la supresión de lo singular e intransferible de cada experiencia.

Por otra parte, y en función de demostrar la resistencia del discurso a la extrapolación mecánica de un concepto perteneciente a otra realidad sin los necesarios matices, es preciso recordar que con la figura del desaparecido ocurre lo que con otros hechos atroces

---

<sup>9</sup> La imagen que asocia a los sepultados en cunetas como los perros reaparece en numerosos relatos junto a la sensación de desmembramiento de la familia: Lucio García Tornero afirma que con su búsqueda cumple el deseo de su madre, que "siempre sintió mucho que una parte de la familia estuviera 'tirada como perros en el campo'". Pues "una de las razones del impulso desenterrador de los últimos años es la noción tan extendida, entre muchos familiares y activistas de la memoria, de la fosa común como una forma de entierro infrahumano —originado intencionalmente como tal por los pistoleros franquistas—, cristalizado en la expresión 'tirados como perros', o en otras ocasiones, 'enterrados como perros', usada con mucha frecuencia para describir la percepción colectiva de las fosas comunes de la derrota". (Ferrandiz 2009: 87).

de la historia reciente: el rigor del historiador, la evidencia del documento, la exactitud de las cifras, la precisión de la jurisprudencia, resultan insuficientes para alcanzar, con palabras de Giorgio Agamben, “la simple comprensión humana de lo acontecido”. (Agamben 2005: 7) El ejercicio consciente de la memoria procura, entre otros cometidos, encontrar otros caminos, y entre ellos, la literatura es una gran aliada para suplir esa carencia en pos de, en términos de Enzo Traverso, “una historia menos árida y más ‘humana’”, (2011: 13), gracias a “‘poblar’ el discurso histórico con acontecimientos imaginados, voces individuales, mentes subjetivas y emociones privadas”. (Cecchini; Hansen 2015:17)

En esa dirección precisamente, la narrativa ficcional española, así como los géneros no ficcionales y las crónicas en torno a la memoria ponen de manifiesto que la figura jurídica del desaparecido que hoy se superpone, o se solapa con la del fusilado en otros discursos sobre el pasado, en particular el jurídico, no modifica la gravitación decisiva de la figura de la víctima de fusilamiento y entierro en fosas anónimas en los relatos sobre guerra y las posguerra. Esto significa que cuando la ficción da cuenta de ejecuciones ilegales, tanto el escritor como el lector piensa en el fusilado, el paseado, la víctima de las temibles ‘sacas’.<sup>10</sup> No piensa en la víctima de la desaparición forzosa; no la búsqueda infructuosa y kafkiana del secuestrado, no los vuelos de la muerte. Queda para otro estudio analizar la prevalencia del fusilado sobre otras figuras del ejercicio de la violencia ilegítima del estado en la narrativa española, desde *Réquiem por una campesino español* de Ramón Sender a otras ficciones más recientes: Alberto Méndez en *Los girasoles ciegos*, de Alfons Cervera en *Maquis*, de Manuel Vicent de “La bicicleta roja” (*León de ojos verdes*), de Manuel Rivas en *El lápiz del carpintero* y “La lengua de las mariposas”, Javier Cercas en *Soldados de Salamina* –la lista es mucho más extensa.<sup>11</sup> Sin dejar a un lado el sarcasmo de Gila cuando espetaba “yo no soy cojo, me fusilaron mal”.

---

<sup>10</sup> Este método de eliminar el enemigo subsume otros métodos eliminación, como los despeñamientos en barrancos o simas o la muerte o la muerte inanición en cárceles como el penal de Burgos.

<sup>11</sup> Curiosamente, la acción de *El vano ayer*, de Isaac Rosa (2004), la novela española que más se acerca a la práctica de la desaparición forzada en América del Sur, se desarrolla a finales de los años ‘50. Relata la historia de un estudiante detenido en la Dirección General de Seguridad que luego de ser torturado desaparece si dejar rastro. Se supone que muere a causa de la tortura y que los verdugos se deshacen del cuerpo para no dar explicaciones. Más allá del excelente tratamiento ficcional, la novela no es representativa

Entre los géneros literarios canónicos y la investigación histórica metódica cientos de crónicas y relatos vertidos en medios de prensa formales o surgidos más o menos espontáneamente de iniciativas individuales o colectivas que utilizan vías menos institucionalizadas como es la red de Internet, proporciona una aproximación al modo en que los sobrevivientes se enfrentan al pasado en el momento de recuperar un los restos de un allegado. El mestizaje y la migración de géneros, así como la confluencia del lenguaje verbal y no verbal, rasgos sobresalientes del arte y la cultura del presente, se acentúa en la narrativa de la memoria. (Macchiuci 2010: 30-40; Martínez Rubio 2015)

Con este fin, retomaré un reportaje publicada por el diario *El País* dedicado a la apertura de una hoyo hallada en el cementerio de la pedanía de Fontanosas, ayuntamiento Almodóvar del Campo, Ciudad Real, el 9 de febrero de 2006, donde yacían siete aldeanos fusilados, bajo la acusación de colaborar con el maquis.<sup>12</sup> Los breves pasajes incrustados reproducen los comentarios de los vecinos y corroboran el lugar de la tradición oral como resistencia a la prohibición de recordar impuesta por los vencedores de la guerra civil –en otro contexto y distinto soporte podrían encuadrarse en el género micro relato, o en la no ficción.<sup>13</sup> El efecto paralizante de la política de terror aplicada se revela en el hecho de que, la fosa estaba en el antiguo cementerio local. Fue necesario que un informante anónimo enviara en 2006 una carta al alcalde con los datos de emplazamiento para se iniciara la búsqueda, pero paradójicamente, la propietaria del predio después que el cementerio fuera trasladado, había respetado la pequeña superficie de la fosa, señal de que la memoria –aunque amordazada– persistía.

El reportaje sobre la apertura del enterramiento de Fontanosas se expande en un hipertexto que proporciona pormenores con innumerables enlaces. En este caso modélico por la prolijidad de los pasos seguidos, la exhumación se completó con un extenso informe

---

de la práctica represiva de los años cincuenta, cuando los prisioneros excepcionalmente eran defenestrados. Si era necesario, Franco firmaba la orden de fusilamiento.

<sup>12</sup> Francisco Caudet utiliza el mismo texto como motor argumentativo en un artículo de su autoría. (2006: 45-62).

<sup>13</sup> Pese al “efecto de realidad” que produce un reportaje, la intervención del reportero sumados a otros elementos que intervienen en la edición desalientan la idea de que el relato sea una versión sin mediaciones de la realidad.

de medicina legal –a disposición de los lectores internautas– redactado por el equipo arqueológico que intervino por pedido de los familiares y de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica. La minuciosa descripción, que insume varias páginas, concluye con breves y taxativas líneas:

Las evidencias recuperadas y el análisis de conjunto permiten una interpretación de los hechos que concuerda fielmente con las versiones previamente recogidas a través de testimonios, esto es: *desaparición forzada*,<sup>14</sup> asesinato y posterior inhumación en fosas en el antiguo cementerio de Fontanosas de las personas antes referenciadas. (Etxeberria Gabilondo, F. 2016)

El relato se completa con un “Anexo tablas” compuesto de un exhaustivo cuadro de celdas con información anatómica de cada uno de los restos. Sólo proporciono un mínimo ejemplo de un extensísimo y minucioso informe, (Etxeberria Gabilondo, F. 2016)

<i>Peroné</i>	Esq. 1	<i>Sacro</i>	Esq. 1
Longitud máxima D	330	Anchura de la base	45
Longitud máxima E	-	Anchura del ala	27
Perímetro mínimo D	35	Altura máxima	-
Perímetro mínimo E		Anchura máxima	103
	25	Arco vertical	-



Abarcas recuperadas hechas con neumático  
(Etxeberria Gabilondo, F. 2016)

La rigurosa reconstrucción histórica, forense y antropológica, cuanto más exhaustiva y científica se vuelve más pide ser actualizada y confrontada con el tejido de la memoria, pues “los puntos de su malla son más amplios que los de la disciplina tradicionalmente denominada ‘historia’, depositando allí una dosis mucho mayor de subjetividad, de lo ‘vivido’”. (Traverso 2011: 13) Los números y datos de alguna manera recuerdan la reflexión de Giorgio Agamben referidas a la insuficiencia de las muy completas investigaciones sobre Auschwitz para comprender la dimensión del genocidio:

Desde el punto de vista del historiador, conocemos, por ejemplo, hasta en los detalles mínimos, lo que sucedía en Auschwitz durante la fase final de exterminio [...] Y a pesar de todos estos mismos sucesos, que podemos describir y ordenar temporalmente

<sup>14</sup> Énfasis mío.

con precisión, siguen siendo particularmente opacos en cuanto intentamos comprenderlos verdaderamente. (Agamben 2005: 8)

El acopio de información no garantiza conseguir desvelar la actualidad que encierra el “significado ético y político de exterminio, e incluso la simple comprensión humana de lo acontecido”. (Agamben 2005: 7)

Ese hueco, el vacío acerca de “su actualidad”, en Fontanosas empieza a completarse con los recuerdos de los vecinos: los rastros de oralidad y el registro coloquial de los testigos no añaden ningún dato esencial al exhaustivo informe, pero actualizan el pasado, recuperan la experiencia y convierten el desenterramiento en un acto de memoria.

El reportaje recoge en escasas líneas la dimensión del dolor. Después de que el equipo de antropólogos exhuma los restos de siete fusilados, José Escribano, un anciano de 72 años que tenía 7 cuando perdió en el hecho a su padre, un hermano y dos tíos, expresa: “Por fin puedo ver a mi familia”, “por fin se calma la desgracia y la pena que he sentido toda mi vida”. (Cué 2006)

En otro momento de la exhumación, cuando aparecieron las primeras abarcas,<sup>15</sup> las más ancianas del pueblo no dudaron: [...] “Tienen que ser ellos, aquí a nadie se le enterraba con calzado de trabajo; siempre con sus mejores zapatos, por muy pobres que fueran, y si no, descalzos”. (Cué 2006)

El episodio, uno entre innumerables hechos similares que se producen cuando una fosa es abierta, también deja a la vista el procedimiento para la eliminación del adversario –o desaparición– en España: detención, fusilamiento, enterramiento clandestino, pero conocido por todos, prohibición del duelo, afrenta a la víctima, y utilización del crimen como instrumento de terror y control de la comunidad.

La crónica pone de relieve la función de la literatura, no frente al documento, sino junto al documento, a los restos materiales y la reconstrucción histórica, el sanamiento de la experiencia traumática. Las sucintas expresiones de los damnificados son estremecedoras en su desnudez retórica. El uso del tiempo presente después de la forma adverbial, y el abismo que se abre entre el aspecto conclusivo del adverbio “por fin” y el deseo

---

<sup>15</sup> Calzado rústico, propio de los campesinos, a veces confeccionado con gomas de neumáticos.

postergado de “ver a la familia”, cuando en la realidad el anciano se está enfrentando a un puñado de huesos, compendia en breves e intensas palabras la dilación del duelo y la dimensión del daño.

La indignidad del castigo se magnifica por la minúscula referencia al calzado, catalizador del valor del rito de la inhumación en la cultura occidental, que no se le niega ni a los más pobres, aunque para vestirlos para la ceremonia hubiera que dejarlos desnudos.

Un repaso somero –el espacio no permite ampliarlo– a una crónica de la recuperación de restos de desaparecidos en Argentina corrobora la diferencia con la desaparición en España. La excepcional recuperación de unos pocos restos de los llamados vuelos de la muerte, que fueron enterrados anónimamente después que el mar los devolvió a las playas del pueblo costero Santa Teresita, deja en claro que no había relación directa entre los asesinados y la comunidad donde fueron encontrados, que los perpetradores perseguían amedrentar ni humillar no con la prohibición del duelo, sino que la intención era borrar todo vestigio y castigar con la eterna incertidumbre. Cuando los pilotos perfeccionaron su técnica no hubo más devoluciones del mar.

## **Conclusiones**

La incorporación de la figura del desaparecido y de la desaparición como concepto para definir los fusilamientos ilegales seguidos de enterramientos anónimos en España no debe ignorar las diferencias que los separan del procedimiento que implementaron las dictaduras del cono sur latinoamericano.

El cuerpo que se busca y a menudo se ha podido encontrar en España es –aunque suene (– un ‘cuerpo arraigado’, con raíces en la comunidad inmediata. La continuidad de la identidad y la memoria se mantienen, frágilmente, con un hilo de materialidad que es fundamental para la pervivencia de la memoria. (Huysen 2002: 156ss.) La desaparición forzada sudamericana da un paso más de la expulsión del asesinado de la comunidad ancestral; logra la ausencia para siempre del entorno familiar y comunitario con la sustracción del cuerpo y la negación de información sobre el fin último; consume el desarraigo absoluto del mundo de los vivos y de los muertos. Para asimilar el desarraigo – arrancar de raíz, extirpar, arrancar, expulsar dice el diccionario de la RAE– no había



parámetros previos, era inimaginable. Cientos de familiares, pero también ciudadanos corrientes se expresaban con las mismas –simples– palabras de Nora Cortiñas, fundadora de Madres de Plaza de Mayo: “creíamos que en algún lugar los chicos estaban presos”. (Torello 2006)

El clamor de la progenitora de Cecilia Viñas de Penino a su hija, único caso registrado de una secuestrada –y actualmente desaparecida– que pudo comunicarse telefónicamente con su familia en 1983, siete años después de ser ‘chupada’, condensa el estado de suma perturbación y la determinación sin límites de quien carece de datos ciertos sobre el paradero de un ser querido: “te queremos con nosotros, pensá que yo estoy sola y que puedo irme a cualquier lado del mundo”. (Torello 2006) Cualquier lugar del mundo en cualquier tiempo, el todo y la nada; síntesis de la inmesidad insondable y perpetua de quien busca y espera; y exponente perverso de las infinitas maneras que tiene un perpetrador de prolongar el suplicio.

Es de esperar que a esta altura del razonamiento quede demostrado que más allá de la legitimidad de la aplicación del concepto de desaparecido que articula la experiencia española con la de otras sociedades damnificadas por crímenes de lesa humanidad, sería erróneo establecer una equiparación ‘asintomática’ que empañase el conocimiento de los rasgos distintivos de ambos sistemas represivos. No sucederá si –no me importa reiterarlo– si el imperativo de la memoria y el denuedo del historiador se acercan al pasado con la misma delicadeza extrema con que el antropólogo usa sus herramientas para no dañar los preciosos restos que se han logrado recobrar.

## **BIBLIOGRAFÍA**

AGAMBEN, Giorgio (2005)[1999]: *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo, Homo sacer III*. Valencia, Pretextos, 2ª ed. corregida.

CAUDET, Francisco (2006): “Las abarcas de Fontanosas, o cuando la memoria/escritura es memoria/escritura de uno mismo”. Macciuci, Raquel y Pochat, Mª Teresa (eds.). *Olivoar, Revista de literatura y cultura españolas*. Especial monográfico “70 aniversario de la Guerra civil española”, Nº 8, pp. 45-62.

CECCHINI, Leonardo; HANSEN, Hans Lauge (2015): *Conflictos de la memoria/Memoria de los conflictos. Modelos narrativos de la memoria intergeneracional en España e Italia. Conflitti della memoria/Memoria dei conflitti. Modelli narrativi della memoria intergenerazionale in Italia e Spagna*. Copenhagen: Museum Tusulanum Press. University of Comenhagen, pp. 11-29.

CHULILLA CANO, Juan Luis (2016): "Informe sobre el castigo post-mortem de los desaparecidos de la Guerra Civil y sus efectos en sus familias y comunidades", *Academia*, (2016)[2002].  
[https://www.academia.edu/25994227/Informe\\_sobre\\_el\\_castigo\\_post-mortem\\_de\\_los\\_desaparecidos\\_de\\_la\\_Guerra\\_Civil\\_y\\_sus\\_efectos\\_en\\_sus\\_familias\\_y\\_comunidades](https://www.academia.edu/25994227/Informe_sobre_el_castigo_post-mortem_de_los_desaparecidos_de_la_Guerra_Civil_y_sus_efectos_en_sus_familias_y_comunidades) (Consultado 12/05/2018)

CUÉ, Carlos E. (2006): "El secreto que no quiso llevarse a la tumba". *El País*, 13-II-2006.  
[https://elpais.com/diario/2006/02/13/ultima/1139785201\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2006/02/13/ultima/1139785201_850215.html) (consultado 23/09/2016).

ESPINOSA MESTRE, Francisco (2010): "El concepto de desaparecido". Macciuci, Raquel; Pochat, María Teresa (dirs.): *Entre la memoria propia y la ajena. Tendencias y debates en la narrativa española actual*. Op. Cit., pp. 305-310.

ETXEBERRIA GABILONDO, F. et al. (2006): *Informe relativo a la exhumación llevada a cabo en Fontanosas (Ciudad Real) con el fin de recuperar los restos humanos pertenecientes a siete personas ejecutadas en la Guerra Civil*.  
<http://www.sc.ehu.es/scrwwsr/Medicina-Legal/fontanosas/Informe%20fontanosas.htm> (consultado 11/05/2018).

FERRÁNDIZ, Francisco (2009): "Fosas comunes. Paisajes del terror". *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, Vol. 64, No 1, doi:10.3989/rdtp.2009.029, pp. 61-94.  
<http://digital.csic.es/bitstream/10261/15819/3/71.pdf>. (consultado 12/05/2018).

HUYSEN, Andreas (2002): *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de la globalización*. México, CEAL.

LA BARRANCA. <http://www.labarranca.org/> (consultado 05/05/2018).

LAFUENTE, Javier (2007): "62 años pisando la tumba del maquis", *El País*, 23-07-de 2007.  
[https://elpais.com/diario/2007/07/23/espana/1185141618\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2007/07/23/espana/1185141618_850215.html) (consultado 05/03/2016).

MACCIUCI, Raquel (2010): "La memoria traumática en la novela del siglo XXI. Esbozo de un itinerario". Macciuci, Raquel; Pochat, María Teresa (dirs.): *Entre la memoria propia y la ajena. Tendencias y debates en la narrativa española actual*. La Plata, Ediciones del lado de acá, pp. 17-42.

MACCIUCI, Raquel (2006). "Singularidad, anomalía, diferencia, olvido: la derrota de los republicanos españoles en Francia. El testimonio de *Diario a dos voces* de José María y Manuel Lamana". Macciuci, Raquel; Pochat M. Teresa (eds.). *Olivar, Revista de literatura y cultura españolas, Número monográfico. Memoria de la Guerra civil española*, Nº 8, pp. 165-193.

MARTÍNEZ RUBIO, José (2015): *Las formas de la verdad: investigación, docuficción y memoria en la novela hispánica (2000-2015)*. Barcelona, Anthropos; México, Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa.

MORENO, Marifé (2002): "La juez autoriza pruebas de ADN para identificar cadáveres de fosas de la Guerra Civil". *El País*, León, 26-X-2002.  
[https://elpais.com/diario/2002/10/26/espana/1035583230\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2002/10/26/espana/1035583230_850215.html)

MUSCI, Mónica (2010): "Abrir las fosas para enterrar a los muertos. Las crónicas periodísticas sobre la apertura de las fosas comunes en España: de Priaranza a Alfacar". Macciuci, Raquel; Pochat, María Teresa (dirs.): *Entre la memoria propia y la ajena*. Op. Cit., pp. 281-302.

OLMEDO, Ildelfonso, (S/F)[2002]: "Removiendo las fosas del franquismo". *Asociación para la recuperación de la memoria histórica*. (Publicado en *El Mundo* el domingo 17-03-2002) (Consultado 05/05/2018).

RIVAS, Manuel (2007): "Boca abajo". *El País*, 01-X-2007. [https://elpais.com/diario/2007/09/01/ultima/1188597602\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2007/09/01/ultima/1188597602_850215.html) (consultado 05/03/2015).

ROSA, Isaac (2004): *El vano ayer*. Barcelona, Seix Barral.

RUIZ MANTILLA, Jesús (2009): "Abrir las fosas cura". *El País*, 03-10-2009. [https://elpais.com/diario/2009/10/03/sociedad/1254520801\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2009/10/03/sociedad/1254520801_850215.html) (consultado 05/05/2018).

SILVA, Emilio, (S/F) [2000]: "Mi abuelo también fue un desaparecido", *Equipo Nizkors*, <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/priaranza1.html> (Publicado por primera vez en *La crónica de León*, en septiembre de 2000). (Consultado 05/05/2018).

S/A 2015: "Gibson: El Estado debe afrontar la búsqueda de Lorca". *Europa Press*, 15-IX-2015. <http://www.europapress.es/andalucia/noticia-memoria-gibson-crea-estado-debe-afrontar-busqueda-lorca-desaparecido-mas-famoso-amado-20150929153736.html> (consultado 05/03/2015).

SOUTO, Luz C. (2015): "La apropiación de niños en España y Argentina". *Revista de estudios canadienses*. 40.1 Otoño 2015.

TRAVERSO, Enzo (2011): *El pasado, instrucciones de uso*. Buenos Aires, Prometeo.

YOU TUBE (1970): *Conferencia de prensa de Videla, luego de una misión en la Comisión Interamericana de DDHH*. <https://www.youtube.com/watch?v=07xcXSppBvo> (Consultado 23/04/2018)

VICENT, Manuel (2003): "Fosa común". *El País*, 07-IX-2003 (consultado 12-12-2017).

WIKISOURCE (S/A)[1936]: *Bando de Estado de Guerra de 18 de Julio de 1936, Santa Cruz de Tenerife*.

[https://es.wikisource.org/wiki/Bando\\_de\\_Estado\\_de\\_Guerra\\_de\\_18\\_de\\_julio\\_de\\_1936,\\_Santa\\_Cruz\\_de\\_Tenerife](https://es.wikisource.org/wiki/Bando_de_Estado_de_Guerra_de_18_de_julio_de_1936,_Santa_Cruz_de_Tenerife) (consultado 12-12-2017).

## Films

*Historias de aparecidos- La historia completa de las playas del silencio*. 2006. Guión y dirección Pablo Torello. Investigación de Tomás Fernández. Centro de investigación, producción y desarrollo social. Facultad de Periodismo y comunicación Social. Universidad Nacional de La Plata. <https://www.youtube.com/watch?v=QaVjSKXl8i4&t=11s>